

Deuda pública y Derecho administrativo

José Ignacio Hernández

Resumen: El curso explora las distintas aristas entre la deuda pública y el Derecho administrativo, dividido en seis lecciones. A estos fines, se parte de la premisa según la cual el estudio de la responsabilidad patrimonial de la Administración Pública no ha prestado debida atención a la responsabilidad derivada de operaciones de deuda pública, en especial, respecto de obligaciones regidas por el Derecho extranjero o internacional, y que dan lugar a reclamaciones ante cortes extranjeras y tribunales internacionales. Tomando como casos de estudio Argentina y Venezuela, el curso expone las distintas interacciones entre estas reclamaciones y el Derecho administrativo, con especial referencia a la perspectiva interamericana centrada en los derechos humanos. Al mismo tiempo, el curso repasa aspectos actuales de la deuda pública, con estudio de casos en Ucrania y Sri Lanka, entre otros, de acuerdo con su interacción con el Derecho administrativo.

I. Introducción a la deuda pública: la perspectiva económica de la responsabilidad patrimonial de la Administración pública.

- A. Deuda pública y política fiscal. La gestión financiera de la deuda pública como actividad administrativa.
- B. Deuda pública y responsabilidad patrimonial de las Administraciones: la deuda central y la deuda de las entidades descentralizadas.
- C. La clasificación de la deuda pública: deuda financiera y no financiera. El peculiar caso de la deuda binacional con China.
- D. La clasificación de la deuda pública: deuda interna y externa. Las reclamaciones internacionales y la doctrina Calvo.

II. El régimen jurídico de la deuda pública

- A. Constitución económica y deuda pública.
- B. El Derecho aplicable a la deuda financiera: entre el Derecho público doméstico y el Derecho extranjero (Nueva York e Inglaterra). Experiencias desde Sri Lanka.
- C. El Derecho internacional y el rol del Fondo Monetario Internacional.
- D. Hacia un Derecho público global de la deuda y el rol de los derechos humanos.

III. La deuda pública financiera y la responsabilidad patrimonial contractual de la Administración.

- A. La evolución del mercado de deuda pública y la irrupción de los títulos valores públicos.
- B. Regímenes jurídicos para la emisión de títulos valores públicos.
- C. El problema de acción colectiva con los tenedores de bonos y las cláusulas de acción colectiva.
- D. Problemas de interpretación contractual: lecciones desde Argentina (la cláusula pari passu y los Bonos vinculados al PIB).

IV. La deuda pública no financiera y la responsabilidad extracontractual de la Administración.

- A. La responsabilidad patrimonial en el Derecho internacional de inversiones: tratados y arbitraje comercial. Lecciones del caso de Venezuela.
- B. El Derecho internacional de inversiones basado en tratados y el derecho a regular. Las lecciones de la crisis Argentina.
- C. La responsabilidad patrimonial frente al Derecho extranjero: el ejemplo del Derecho de Nueva York y el caso YPF (Argentina).

D. La interacción legal entre la deuda financiera y la no financiera: el caso de PDVSA (Venezuela).

V. Deuda pública, derechos humanos y gobernanza democrática.

A. La legitimidad de la deuda pública y el problema de la deuda odiosa. Lecciones de Venezuela y Ucrania.

B. El creciente interés por la transparencia de la deuda pública: el caso de los bonos de transparencia en Sri Lanka y la crisis de la deuda oculta en Senegal.

C. La interacción entre derechos humanos y deuda pública. Especial consideración al constitucionalismo transformador.

D. Los estándares interamericanos de la deuda pública.

VI. La sostenibilidad de la deuda y su renegociación.

A. La sostenibilidad de la deuda pública y el principio de equilibrio del Derecho financiero: implicaciones macroeconómicas del Derecho público económico.

B. Marco jurídico de la renegociación de la deuda y el rol del Fondo Monetario Internacional. El “Common Framework” y el rol de China.

C. El incumplimiento de la deuda pública ante las cortes extranjeras y el principio de inmunidad de jurisdicción. El caso YPF de Argentina y los arbitrajes de energías renovables en España.

D. El incumplimiento de la deuda y la ejecución de activos. El caso del alter ego y el litigio de la deuda pública venezolana.